

CLAMAMOS POR VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN.

CARTA ABIERTA

“LA JUSTICIA ES LA REINA DE LAS VIRTUDES REPUBLICANAS Y CON ELLA SE SOSTIENE LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD.”

SIMÓN BOLÍVAR.

Señores

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS.

Honorables Magistrados y Magistradas.

En agosto de 2020, con el respaldo de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Comisión Colombiana de Juristas y el Colectivo de víctimas de Boyacá “Vida Memoria y Dignidad.”, fue radicado ante esa Sala de justicia el informe denominado “*Boyacá: Sembrando Justicia, Memoria y Dignidad.*” Entre otros, con el claro propósito de conminar a la Jurisdicción a priorizar y en consecuencia, asumir la investigación de los casos de ejecuciones extra judiciales y desapariciones forzadas ocurridas entre los años 2001 al 2008 perpetrados por integrantes de las diferentes unidades militares con jurisdicción en el departamento de Boyacá.

Por lo menos, según dicho Informe, fueron **SETENTA Y CUATRO** personas, seres humanos, hombres y mujeres en su gran mayoría campesinos, que fueron presentados cómo muertos en combate, supuestos éxitos operacionales en procura de ganar la guerra. Setenta y cuatro padres, madres, hijos, hijas, hermanos, hermanas que fueron ejecutados sin respeto alguno de sus derechos fundamentales, lamentablemente se impuso la práctica sistemática y generalizada en al 99% del territorio nacional, de las ejecuciones extrajudiciales mal llamados “falsos positivos”.

El pasado 8 de julio del año en curso, en la ciudad de Tunja, nos reunimos QUINCE ciudadanos, personas sencillas sin deuda alguna con la ley, siempre ajenos al conflicto armado, trabajadores, campesinos, estudiantes todos y todas victimizadas por Agentes del Estado, motivados por el deseo de conocer algún avance, alguna noticia en relación con las investigaciones penales a cargo del Estado.

Hoy, luego de más de dos años de la entrega del Informe, y cuando otras unidades militares priorizadas por la Sala ya se acercan a estados conclusivos, al menos en lo que corresponde a la Competencia de esa sub sala, a portas de finalizar las intervenciones sobre las Unidades militares con jurisdicción en los departamentos de Casanare, Caribe, y Catatumbo, en particular; hacemos un sentido y urgente llamado a la magistratura para que sin más preámbulos, abran el sub caso Boyacá permitiéndonos renovar nuestras esperanzas y nuestra fe en la administración de justicia colombiana.

“Maldito sea el soldado que vuelve sus armas contra su pueblo.” Simón Bolívar.

Es en nombre de: **GILBERTO MONTAÑEZ**, asesinado el 18 de noviembre de 2002; **HUGO ANDRÉS MOLANO HUERTAS**, **CARLOS JULIO LÓPEZ ÁVILA**, **JUAN FRANCISCO ORTEGA HUERTAS**, **TEÓFILO HERNÁNDEZ CALLEJAS**, **PEDRO ELÍAS PULIDO BOHÓRQUEZ** Y **JOSÉ FERNANDO SILVA VALCÁRCCEL**, 2002 y 2003; **TEÓFILO ÍBAÑEZ CALLEJAS** Y **PEDRO ELÍAS PULIDO**, asesinados el 25 de enero de 2003; **RICARDO ROSALES** asesinado el 16 de febrero de 2003; **IVÁN DE JESÚS**

CASTRO, EDWÍN LEONARDO LÓPEZ, JIMMY CHAPARRO CÁRDENAS, ÓSCAR ELIÉCER MORENO MORENO, RUSMIRA CELIS GARCÍA, DIDIER ALEXANDER LEÓN SUÁREZ Y JUAN PABLO CASTRO AGUILAR, asesinados entre enero y marzo de 2003; EDGAR ALBERTO RAMÍREZ, y una Persona No Identificada, asesinados el 15 de noviembre de 2001.; GUILLERMO PITA FUQUEN, asesinado el 4 de agosto de 2003; OSCAR FERNANDO MOLANO CIFUENTES Y JUAN CARLOS BUELVAS ALMEIDA, asesinados el 25 de noviembre de 2003; SANTOS BEJARANO PRIETO, asesinado el 17 de enero de 2004; JOSÉ DANIEL LÓPEZ, asesinado el 1 de febrero de 2004; JOHN MARCO AVELLA CRISTANCHO, LUIS FRANCISCO PRECIADO ROJAS, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO Y WILLIAM VILLALOBOS ALVARADO, asesinados el 7 de febrero de 2004; JOSÉ GILBERTO GÓMEZ, pierde la vida el 13 de abril de 2004; MARÍA ANAIRE NIÑO VARGAS, MARÍA ELVIA COLMENARES FERNÁNDEZ, ELIZABETH VERDUGO NIÑO Y MIGUEL GUATIBONZA Y TRES PERSONAS NO IDENTIFICADAS, masacre ocurrida el 8 de mayo de 2004; LISANDRO OJEDA HORMANZA, asesinado el 22 de junio de 2004; JHON FREDY NIÑO CARREÑO, homicidio ocurrido el 17 de julio de 2004; EUSTORGIO RINCÓN CUTA, asesinado el 5 de diciembre de 2004; JHON FREDY ARCOS GONZÁLEZ Y BLANCA FABIOLA MEDINA SUAREZ, muertes propiciadas el 6 de abril de 2005; FABIÁN ALBERTO CARO OCHOA, homicidio ocurrido el 12 de octubre de 2005; JOSÉ OMAR SÁNCHEZ HERRERA Y ÁLVARO HERNÁNDEZ PÉREZ, asesinados el 28 de abril de 2006; ALONSO ROSAS BARRERA, homicidio del 2 de mayo de 2006.; HERNÁN RICARDO LÓPEZ GIL, asesinado el 9 de noviembre de 2006, PEDRO JESUS VEGA Y CARLOS EDUARDO NUMPAQUE presentados como bajas en combate el 10 de febrero de 2007. YÉSITH DURÁN CUCUNUBÁ, presentado como muerte en combate el 16 de marzo de 2007; MANUEL MANRIQUE DURÁN, asesinado el 23 de marzo de 2007; JAVIER ALONSO ALARCÓN MESA Y MILSEN ANTONIO ALARCON MESA, pierden la vida el 14 de abril de 2007; JOSÉ DÍDIMO CORDOBA CIFUENTES Y EDWÍN DANIEL PEÑA, asesinados el 17 de mayo de 2007; LUIS FABIO HURTADO PÉREZ, homicidio del 26 de mayo de 2007; ANCELMO CHAPARRO LAVERDE Y AQUILINO GÓMEZ SÁNCHEZ, homicidios ocurridos el 6 de julio de 2007; MIGUEL ÁNGEL ARDILA VACA, homicidio del 24 de julio de 2007; LUIS SANDOVAL PÉREZ, pierde la vida el 15 de agosto de 2007; LUIS ANTONIO INSIGNARES, asesinado el 19 de octubre de 2007; persona no Identificada, asesinada el 19 de octubre de 2007; WILMER ALEXANDER CÁRDENAS GONZÁLEZ Y JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ MURCIA, homicidios perpetrados el 31 de octubre de 2007; ALEXIS DUARTE, pierde la vida el 3 de diciembre de 2007; CARLOS ALFREDO MANRIQUE DÍAZ, presentado como muerto en combate del 8 de diciembre 2007; ELKIN DE JESÚS ÁLVAREZ CARDONA, DIEGO ALBERTO PÉREZ MEJÍA, hechos ocurridos el 13 de diciembre de 2007; JAVIER MENDOZA MURCIA, asesinado el 19 de diciembre de 2007; ÉDGAR FABIÁN CUELLO, asesinado el 5 de enero de 2008; MAURICIO HERNÁNDEZ CUADRADO, muerte ocurrida el 12 de marzo de 2008; LUIS GABRIEL PENAGOS RODRÍGUEZ, homicidio del 15 de mayo de 2008; JEFFERSON BELTRÁN BAUTISTA, fallecimiento ocurrido el 6 de junio de 2008; JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ, homicidio perpetrado el 4 de julio de 2008; GABRIEL LOZANO GALVÍS, MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ ORTIZ, ARLEY ROSENDO PEÑA SÁNCHEZ, HERMES HERNÁN RAMOS VERANO, masacre ocurrida el 25 de julio de 2008; DAVID LEONARDO OSORIO, homicidio del 02 de agosto de 2008; ÁLIX FABIÁN VARGAS HERNÁNDEZ, ocurrido el 8 de agosto de 2008; ALEXANDER QUIRAMA MORALES Y NOLBEIRO MUÑOZ GUTIÉRREZ, presentados como muertos en combate del 17 de septiembre de 2008. Así como de muchos más asesinados en similares circunstancias y cuyas indagaciones judiciales se encuentran archivadas en los anaqueles de los juzgados penales militares o incluso en los despachos fiscales. Es en nombre de esos jóvenes, hombre y mujeres, vil mente asesinados por los que hoy clamamos justicia.

Todos los que suscribimos esta sentida plegaria de justicia, honorables magistrados, llevamos incluso décadas en procura de poner fin a tantos años de impunidad y permanente revictimización, tanta que la mayoría de nosotros ni siquiera fuimos reconocidos como víctimas del conflicto armado a pesar de múltiples esfuerzos en tal sentido.

Luego de CINCO años de la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, DOS de los cuales han pasado sin recibir de ustedes respuesta siquiera parcial en punto al Informe “*Boyacá: Sembrando Justicia, Memoria y Dignidad.*” Es nuestra obligación moral exigir del Estado y en particular de la administración de justicia, el pronto e inmediato cumplimiento y aseguramiento de nuestros derechos fundamentales, pero muy particularmente cuando de lo que se trata es de la resolución de cientos o miles de graves crímenes en contra de la humanidad como los provocados por las fuerzas militares de Colombia, crímenes de lesa humanidad que la misma JEP ha cuantificado en por lo menos 6402.

Sabemos que varios de los militares que han rendido versiones voluntarias ante esa sub sala, han dado cuenta de algunos hechos ocurridos en el departamento de Boyacá y en los que tuvieron algún tipo de concurso o relacionamiento comandantes hoy activas en la fuerza pública, también hemos podido conocer, que para garantizar el cumplimiento de ordenes como “Aquí no me traiga detenidos, aquí lo único que sirve son muertos” o lo que se necesita son “carro tancados de sangre” o “el único guerrillero bueno es el que está muerto”; el Comando del ejército trasladaba de una Brigada a otra que “necesitaba dar resultados” a ciertos oficiales que venían cumpliendo las metas de producir bajas a como diera lugar, en combate o fuera de él; nuestro departamento no fue ajeno a esa estrategia.

Para quienes suscribimos esta comunicación, es relevante resaltar que existe una constante relacionada con los Informes presentados por las Organizaciones de Derechos Humanos y los resultados generados tras las indagaciones practicadas por la JEP. Una vez decretada la apertura del Caso, dichas investigaciones terminan identificando más hechos y por lo tanto más víctimas que las inicialmente reportadas por aquellas organizaciones de la sociedad civil. Creemos que Boyacá no será la excepción, en especial atendiendo la información no oficial que nos advierte de muchos habitantes en condición de calle que de un día para otro dejaron de hacer presencia en los lugares de mayor permanencia de estas personas.

Honorables Magistrados, nuestros muertos merecen justicia, y nosotros conocer la verdad. Ellos y nosotros merecemos trato digno, justo y equitativo. Los victimarios hoy alojados confortablemente en los beneficios legales que les otorga la Justicia Transicional tienen el deber constitucional de hablar con la verdad, tienen la obligación de no revictimizar, pero, hoy rige el silencio y con ello la impunidad. A ellos los vemos libres, en los parques de aquellos municipios en los que con engaños sacaban a sus víctimas, a nuestros esposos, hijos, hermanos y hasta abuelos. Mientras disfrutaban de esa inmerecida libertad, nuestros deudos yacen sepultados en cementerios que hoy nos cobran una deuda que debieran pagar aquellos que la ley protege a costa de nuestro dolor.

Hemos conocido voces de otras víctimas que manifiestan que, en medio del dolor y su pesar, han encontrado un poco de sosiego cuando en distintos escenarios de la Sala de Reconocimiento, sus victimarios reconocen su culpa y además les ofrecen verdad plena acompañada de solicitud de perdón. Nosotros aspiramos a lo mismo o más si ello es posible.

Señores y señoras magistradas, las puertas de acceso a la administración de justicia para la gran mayoría de nosotros ha estado y continúan estando cerradas a doble llave y con candado. Esa doble seguridad en detrimento de nuestros más caros derechos la impone el mismo Estado que no ha

victimizado, tal sucedió con la promulgación de la Sentencia de Unificación emanada por el Consejo de Estado Sección Tercera en el radicado 85001-33-33-002-2014-00144-01 en la cual opta por aplicar la sanción de caducidad aun cuando los hechos demandados sean de aquellos reconocidos como crímenes de lesa humanidad desconociendo así la excepción que por vía de convencionalidad podían aplicar los jueces del conocimiento ante dichos eventos de graves violaciones a los derechos humanos. En síntesis, el Estado colombiano nos vuelve a victimizar.

Los abajo firmantes esperamos que la Jurisdicción Especial para la Paz nos abra la puerta a la verdad, en contra de la impunidad que se muestra imperturbable y sólida como lo están los perpetradores, únicos beneficiados hasta la fecha con la no priorización de nuestros casos.

Honorables magistrados, escuchen nuestro justo clamor PRIORIZANDO las unidades militares que hacen parte de la II división del Ejército Nacional de Colombia.

Atte.

***VÍCTIMAS EJECUCIONES EXTRA JUDICIALES DE LOS BATALLONES SIMÓN BOLÍVAR, TARQUÍ,
SILV PLAZAS Y GAULA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
BOYACÁ OCTUBRE 2022***